

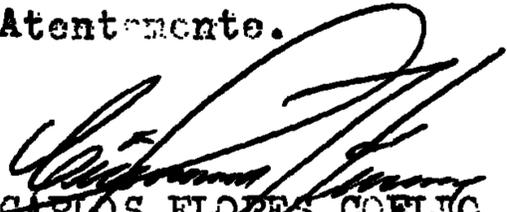
INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de la COMPANIA RESTACOMSA S.A
PRESENTE.--

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañia Vigente y en mi calidad de Comisario principal de la Compañia, CEA RESTACOMSA S.A. he examinado el balance general al 31 de diciembre de 1998 y el estado de Perdidas y Ganancias por el año examinado en esa fecha.

En mi opinion efectuada de acuerdo con las disposiciones del reglamento Vigente, en mi opinion basada en lo anteriormente descrito, lo referido estado financiero presentado razonablemente la situacion financiero presentan de la Compañia RESTACOMSA S.A. al 31 de diciembre de 1998 y los resultados de sus operaciones expuestos en el estado de perdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptado.

Atentamente.


CARLOS FLORES COELLO

COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPANIA
RESTACOMSA S.A.



22 MAR 1999